

**LA SUSCRITA RECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL**

CERTIFICA

Que los integrantes del Consejo Superior de UNISANGIL, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 5 del Decreto 2150 de Diciembre 20 de 2017.

Para el efecto, se realizaron las consultas pertinentes ante la página web de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y la Policía Nacional de Colombia.

Se expide la presente certificación con destino a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Dada en San Gil, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado en original.

Nota: El presente documento corresponde a copia digital del original debidamente firmado de manera manuscrita, conservándose el ejemplar original en los archivos institucionales.

**LA SUSCRITA RECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL**

CERTIFICA

Que los integrantes del Consejo Superior de UNISANGIL, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 5 del Decreto 2150 de Diciembre 20 de 2017.

Para el efecto, se realizaron las consultas pertinentes ante la página web de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y la Policía Nacional de Colombia.

Se expide la presente certificación con destino a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Dada en San Gil, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado en original.

Nota: El presente documento corresponde a copia digital del original debidamente firmado de manera manuscrita, conservándose el ejemplar original en los archivos institucionales.

**LA SUSCRITA RECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL**

CERTIFICA

Que los Estatutos de nuestra Institución, en el Capítulo IV Organización y Nombramiento de Directivas, el artículo 16 establece "...El Consejo Superior es el máximo órgano de administración y estará integrado por:..."

A continuación, se describen los representantes que se encuentran vigentes durante el año 2024:

ROBINSON POVEDA RIVERA

c.c. 13.702.918 de Charalá
Representante del Consejo de
Fundadores

ROSALBA SANTOS MUÑOZ

c.c. 37.893.849 de San Gil
Representante del Consejo de
Fundadores

JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI

c.c. 91.476.891 de Bucaramanga
Representante UNAB

JAVIER RICARDO VÁSQUEZ HERRERA

c.c. 79.505.647 de Bogotá
Representante UNAB

FRANZ DIETER HENSEL RIVEROS

c.c. 79.956.219 de Bogotá
Representante UNAB

GRACIELA OLARTE RUEDA

c.c. 37900376 de San Gil
Representante de los Profesores

JEISON YAIR HERNÁNDEZ MUÑOZ

c.c. 1.100.956.214 de San Gil
Representante de los Egresados

ANGIE TATIANA PARRA VARGAS

c.c. 1.016.088.201 de Bogotá
Representante de los Estudiantes

Se expide la presente certificación con destino a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Dada en San Gil, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado en original.

Nota: El presente documento corresponde a copia digital del original debidamente firmado de manera manuscrita, conservándose el ejemplar original en los archivos institucionales.

**LA SUSCRITA RECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL**

CERTIFICA

Que los integrantes del Consejo de Fundadores de UNISANGIL, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 5 del Decreto 2150 de Diciembre 20 de 2017.

Para el efecto, se realizaron las consultas pertinentes ante la página web de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y la Policía Nacional de Colombia.

Se expide la presente certificación con destino a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Dada en San Gil, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado en original.

Nota: El presente documento corresponde a copia digital del original debidamente firmado de manera manuscrita, conservándose el ejemplar original en los archivos institucionales.

**LA SUSCRITA RECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL**

CERTIFICA

Que los integrantes del Consejo de Fundadores de UNISANGIL, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 5 del Decreto 2150 de Diciembre 20 de 2017.

Para el efecto, se realizaron las consultas pertinentes ante la página web de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y la Policía Nacional de Colombia.

Se expide la presente certificación con destino a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Dada en San Gil, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado en original.

Nota: El presente documento corresponde a copia digital del original debidamente firmado de manera manuscrita, conservándose el ejemplar original en los archivos institucionales.

**LA SUSCRITA Rectora y Representante Legal de la
Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL**

CERTIFICA

Que los Estatutos de nuestra Institución, en el Capítulo I "...Nombre, Naturaleza, Domicilio, Fundadores...", el Artículo 2 establece los Fundadores de UNISANGIL:

LUIS AUGUSTO CAMPOS FLÓREZ

c.c. 79.153.923 de Bogotá
Diócesis Socorro y San Gil

ROBINSON POVEDA RIVERA

c.c. 13.702.918 de Charalá
Representante Legal SEPAS

JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI

c.c. 91.476.891 de Bucaramanga
Representante de la UNAB

JORGE ANDRÉS LÓPEZ BAUTISTA

c.c. 91.244.956 de Bucaramanga
Representante Legal COOPCENTRAL

ROSALBA SANTOS MUÑOZ

c.c. 37.893.849 de San Gil
Representante Legal COMERCOOP

AMPARO GARCÍA FORERO

c.c. 37.893.693 de San Gil
Representante Legal AUDICOOP

PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ OVALLE

c.c. 91.075.120 de San Gil
Liquidador INDECOL

DORA YANETH OTERO SANTOS

c.c. 37.890.484 de San Gil
Representante Legal COESCOOP

SARA MARCELA ALHUCEMA DÍAZ

c.c. 37.898.498 de San Gil
Representante legal EL COMÚN

Se expide la presente certificación con destino a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Dada en San Gil, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado en original.

Nota: El presente documento corresponde a copia digital del original debidamente firmado de manera manuscrita, conservándose el ejemplar original en los archivos institucionales.

**LA SUSCRITA RECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL**

CERTIFICA

Que los Estatutos de nuestra Institución, en el Capítulo IV Organización y Nombramiento de Directivas, el artículo 12 establece "...El Consejo de Fundadores es el órgano máximo de dirección y estará integrado por:..."

A continuación, se describen los representantes que se encuentran vigentes durante el año 2024:

LUIS AUGUSTO CAMPOS FLÓREZ

c.c. 79.153.923 de Bogotá
Diócesis Socorro y San Gil

ROBINSON POVEDA RIVERA

c.c. 13.702.918 de Charalá
Representante Legal SEPAS

JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI

c.c. 91.476.891 de Bucaramanga
Representante de la UNAB

JORGE ANDRÉS LÓPEZ BAUTISTA

c.c. 91.244.956 de Bucaramanga
Representante Legal COOPCENTRAL

ROSALBA SANTOS MUÑOZ

c.c. 37.893.849 de San Gil
Representante Legal COMERCOOP

AMPARO GARCÍA FORERO

c.c. 37.893.693 de San Gil
Representante Legal AUDICOOP

PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ OVALLE

c.c. 91.075.120 de San Gil
Liquidador INDECOL

DORA YANETH OTERO SANTOS

c.c. 37.890.484 de San Gil
Representante Legal COESCOOP

SARA MARCELA ALHUCEMA DÍAZ

c.c. 37.898.498 de San Gil
Representante legal EL COMÚN

VALENTINA BERNAL CASTAÑEDA

c.c. 1.031.641.255 de San Gil
Representante de los Estudiantes

KAREN TATIANA VALBUENA LÓPEZ

c.c. 1.053.351.223 de Chiquinquirá
Representante de los Egresados

NURY YAILY PARRALES MARTÍNEZ

c.c. 37.894.121 de San Gil
Representante de los Profesores

Se expide la presente certificación con destino a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Dada en San Gil, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado en original.

Nota: El presente documento corresponde a copia digital del original debidamente firmado de manera manuscrita, conservándose el ejemplar original en los archivos institucionales.